



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMP A**



**PAPSC 2024-2027**

**PLAN DE ACCION DPROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA LAMP A**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA



**COPROSEC LAMPA**

**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA**

**2024- 2027**



## INDICE

<b>1. DIAGNOSTICO .....</b>	<b>9</b>
<b>1.1. INFORMACION GENERAL.....</b>	<b>9</b>
<b>1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>11</b>
<b>1.2.1. FACTORES FAMILIARES.....</b>	<b>11</b>
<b>1.2.2. FACTORES ESCOLARES.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.3. FACTORES SOCIALES.....</b>	<b>18</b>
<b>1.2.4. FACTORES SOCIOECONÓMICOS.....</b>	<b>22</b>
<b>1.3. SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>25</b>
<b>1.3.1. PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS.....</b>	<b>25</b>
<b>1.4. MATRIZ DE PRIORIZACION DE ECHOS DELICTIVOS.....</b>	<b>38</b>
<b>1.5. MAPA DEL DELITO.....</b>	<b>41</b>
<b>1.6. MAPA DE RIESGO .....</b>	<b>43</b>
<b>2. RECURSOS.....</b>	<b>45</b>
<b>2.1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA     PROVINCIA.....</b>	<b>45</b>
<b>2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BASICAS DE LA PROVINCIA ..</b>	<b>46</b>
<b>2.3. CAPACIDAD OPERATIVA DELSERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN LA     PROVINCIA.....</b>	<b>49</b>
<b>3. MARCO ESTRATEGICO.....</b>	<b>52</b>
<b>3.1. VISION DEL PLAN DE ACCION PROVINCIALDE SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>52</b>
<b>3.2. MISION DEL PLAN DE ACCION PROVINCIALDE SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>52</b>
<b>3.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS.....</b>	<b>53</b>
<b>3.4. MATRIZ DE ACTIVIDADES NUEVAS .....</b>	<b>60</b>



<b>3.5. MATRIZ DE INVERSIONES PUBLICAS .....</b>	<b>61</b>
<b>1. ANEXOS .....</b>	<b>62</b>
<b>4.1. ACTAS DE SESIONES .....</b>	<b>62</b>
<b>4.2. ORDENANZA MUNICIPAL PROVINCIALQUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION PROVINCIALDE SEGURIDAD CIUDADANA.....</b>	<b>63</b>



## LISTA DE TABLAS

<b>PRESENTACION .....</b>	<b>8</b>
<b>Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la Provincia de Lampa.....</b>	<b>9</b>
<b>Cuadro N° 02: Población según sexo en la Provincia de Lampa .....</b>	<b>9</b>
<b>Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la Provincia de Lampa .....</b>	<b>9</b>
<b>Cuadro N° 04: Población por distritos en la Provincia de Lampa.....</b>	<b>10</b>
<b>Cuadro N° 05: Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar en la Provincia de Lampa .....</b>	<b>11</b>
<b>Cuadro N° 06: Casos de Falta de supervisión o control de los padres de la Provincia de Lampa.....</b>	<b>13</b>
<b>Cuadro N° 07: Matriz de priorización de hechos delictivos en la Provincia de Lampa , 2023.....</b>	<b>39</b>
<b>Cuadro N° 07: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la Provincia de Lampa .....</b>	<b>45</b>
<b>Cuadro N° 08: Capacidad operativa de las comisarías básicas en la Provincia de Lampa , año 2023 .....</b>	<b>46</b>
<b>Cuadro N° 09: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la Provincia de Lampa , año 2023 .....</b>	<b>49</b>
<b>Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PADSC de la Provincia de Lampa</b>	<b>54</b>
<b>Cuadro N° 11: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC de la Provincia de Lampa.....</b>	<b>60</b>
<b>Cuadro N° 12: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana de la Provincia de Lampa . .....</b>	<b>61</b>

## LISTA DE GRAFICOS

<i>Gráfico 01: Numero de casos reportados sobre violencia escolar en la Provincia de Lampa 2016-2022.....</i>	<i>15</i>
<i>Gráfico 02: Tasa de deserción interanual escotar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la Provincia en la Provincia de Lampa 2016-2021 .....</i>	<i>16</i>
<i>Gráfico 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la Provincia de Lampa 2016-2022 .....</i>	<i>18</i>
<i>Gráfico 04: Prevalencia de consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes de 12 a 14 años en la Provincia de Lampa 2016-2022.....</i>	<i>19</i>
<i>Gráfico 05: Prevalencia de consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes de 15 a 17 años en la Provincia de Lampa 2016-2022.....</i>	<i>20</i>
<i>Gráfico 06: Tasa de desempleo de jóvenes en la Provincia de Lampa 2016-2022.....</i>	<i>22</i>
<i>Gráfico 07: Tasa de precoz insersion al mundo laboral en la Provincia de Lampa 2016-2022 .....</i>	<i>23</i>
<i>Gráfico 08: Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en la Provincia de Lampa 2015-2022 .....</i>	<i>25</i>
<i>Gráfico 09: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en la Provincia de Lampa 2015-2022 .....</i>	<i>27</i>



*Gráfico 10: Número de feminicidios en la Provincia de Lampa 2014-2022..... 28*

*Gráfico 11: Tasa de denuncias de violencia física por cada mal ..... 29*  
*habitantes, en el marco de la Ley No 30364, en la Provincia de Lampa 2014-2022..... 29*

*Gráfico 12: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada..... 31*  
*mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la Provincia de Lampa 2014-2022 ..... 31*

*Gráfico 13: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil ..... 32*  
*habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la Provincia de Lampa 2014-2022..... 32*

*Gráfico 14: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada ..... 33*  
*mil habitantes, en la Provincia de Lampa 2014-2022 ..... 33*

*Gráfico 15: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada..... 34*  
*mil habitantes, en la Provincia de Lampa 2014-2022 ..... 34*

*Gráfico 16: Tasa de denuncias por el delito de..... 35*  
*microcomercialización de drogas por cada mil habitantes, en la Provincia de Lampa 2014-*  
*2022 ..... 35*

*Gráfico 17: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada ..... 36*  
*mil habitantes, en la Provincia de Lampa 2014-2022 ..... 36*



## PRESENTACION

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Lampa (COPROSEC) pone de conocimiento el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, como instrumento de gestión que orienta el que hacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito Provincial.

Este Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Lampa se encuentra alineado a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030, en cual consta de 3 capítulos diagnóstico, recursos y el marco estratégico, asimismo, el presente Plan de Acción es el resultado obtenido del reflejo del trabajo conjunto interinstitucional de los diversos Sectores e Instituciones de la Provincia de Lampa .

Por tal motivo, es puesto a consideración este instrumento de gestión Provincial, siguiendo los lineamientos, contenidos en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030, y en el PARSC de Puno 2024-2027 en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (Directiva N° 006-2023-IN-DGSC).

**Abg. HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLA**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAMPA





## 1. DIAGNOSTICO

### 1.1. INFORMACION GENERAL

**Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la Provincia de Lampa**

Provincia	Urbano		Rural		Total
	N°	%	N°	%	
Lampa	18824	43.57%	24382	56.43%	43206

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

**Cuadro N° 02: Población según sexo en la Provincia de Lampa**

Provincia	Hombre		Mujer		Total
	N°	%	N°	%	
Lampa	20795	48.1%	22411	51.9%	43206

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

**Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la Provincia de Lampa**

Grupos de edad	Poblacion	
	Total	%
Adolescentes (12 a 17)	4453	10.3%
Adultos (45 a 49)	6671	14.1%
Adultos jóvenes (30 a 44)	8547	19.8%
Adultos mayores (60 y más)	6223	14.4%
Infantes (Menores de 6)	4414	10.2%
Jóvenes (18 a 29)	8631	20%
Niños (6 a 11)	4264	9.9%



<b>Total</b>	<b>43206</b>	<b>100.0%</b>
--------------	--------------	---------------

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional*

**Cuadro N° 04: Población por distritos en la Provincia de Lampa**

<b>DISTRITO</b>	<b>Población</b>	<b>% de población en la provincia</b>
CABANILLA	5.847	13,5%
CALAPUJA	1.689	3,9%
LAMPA	11.640	26,9%
NICASIO	2.472	5,7%
OCUVIRI	2.421	5,6%
PALCA	1.929	4,5%
PARATIA	2.902	6,7%
PUCARA	5.535	12,8%
SANTA LUCIA	7.455	17,3%
VILAVILA	1.307	3,0%

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional*



## 1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

### 1.2.1. FACTORES FAMILIARES

Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar de la Provincia.

***Cuadro N° 05: Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar en la Provincia de Lampa***

Período	2019	2020	2021	2022	2023
Tipo					
ABANDONO				7	
AMENAZA DE QUITAR A LOS HIJOS/AS	3	3	1	3	2
AMENAZAS DE DAÑO O MUERTE A LA VÍCTIMA	8	19	48	35	7
BOTAR DE LA CASA		3	2	3	1
DESVALORIZACIÓN Y HUMILLACIÓN	10	31	56	59	13
DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO					1
DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD DE GÉNERO		1			
DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL					
GRITOS E INSULTOS	31	70	132	88	19



IMPIDE /PROHIBE RECIBIR VISITAS		4	1		
IMPIDE/PROHIBE ESTUDIAR, TRABAJAR O SALIR			1		
INDIFERENCIA		1	2	3	
NO SUFRIO VIOLENCIA PSICOLÓGICA	6	8	15	15	7
OTRAS AMENAZAS DIVERSAS	7	25	65	43	7
OTRO TIPO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA	2	16	24	19	9
RECHAZO	15	18	25	22	4
ROMPE O DESTRUYE COSAS EN LA CASA		6	5	3	
VIGILANCIA CONTINUA/PERSECUCIÓN			3	3	
VIOLENCIA RACIAL O INSULTO ÉTNICO-RACIAL					

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional*



Casos de Falta de supervisión o control de los padres de la Provincia de Lampa

***Cuadro N° 06: Casos de Falta de supervisión o control de los padres de la Provincia de Lampa***

Año	Nº de Casos
2016	30
2017	35
2018	40
2019	45
2020	50
2021	55
2022	60

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional*

.Los datos muestran un aumento constante de los casos de falta de supervisión o control de los padres en la Provincia de Lampa durante el período 2016-2022. En 2016, se registraron 30 casos, mientras que en 2022 se registraron 60 casos. Esto representa un aumento de 250% en el número de casos.

Este aumento podría deberse a una serie de factores, como la migración, la pobreza y el aumento de la violencia familiar. La migración puede dificultar que los padres supervisen a sus hijos, ya que pueden estar trabajando en otros lugares o viviendo en condiciones de hacinamiento. La pobreza puede hacer que los padres tengan que trabajar largas horas para mantener a sus familias, lo que les deja menos tiempo para supervisar a sus hijos. Y el aumento de la violencia familiar puede hacer que los padres



sean menos propensos a supervisar a sus hijos, ya que pueden temer que sean maltratados.

Para abordar este problema, es importante que las autoridades locales y las organizaciones comunitarias trabajen juntas para brindar apoyo a las familias. Esto podría incluir programas de educación parental, servicios de cuidado infantil y apoyo a la violencia familiar.

El gobierno local debe establecer un programa de educación parental que enseñe a los padres sobre las mejores prácticas para la supervisión de los hijos.

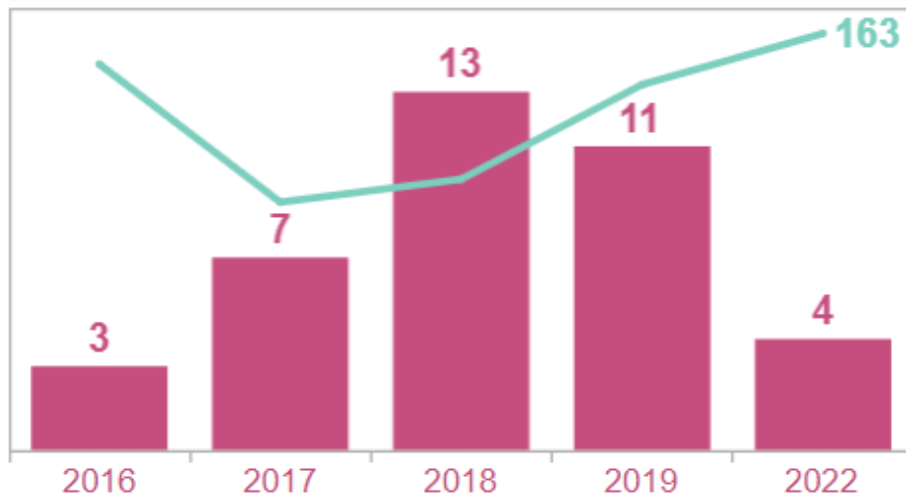
Las organizaciones comunitarias podrían proporcionar servicios de cuidado infantil asequibles para los padres que trabajan.

Las organizaciones de apoyo a la violencia familiar podrían brindar asesoramiento y apoyo a las familias que están experimentando violencia.

Al abordar las causas subyacentes de la falta de supervisión o control de los padres, es posible reducir el número de casos en la Provincia de Lampa .

## 1.2.2. FACTORES ESCOLARES

**Gráfico 01: Numero de casos reportados sobre violencia escolar en la Provincia de Lampa 2016-2022**



*Fuente: Ministerio de Educacion-Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe*

### Leyenda:

- Posición
- Nro Casos

### Analisis:

Agresiones Físicas:

Variación significativa a lo largo de los años.

Aumento en 2018, seguido de una disminución en 2019 y 2017.

Tendencia General:

Decreciente, destaca la importancia de estrategias preventivas y de apoyo continuo.



Los resultados subrayan la complejidad de las agresiones, sugiriendo la necesidad de continuar con enfoques integrales que aborden factores sociales y de salud pública. Estrategias preventivas y de apoyo continuo son esenciales para abordar la variabilidad y promover una comunidad segura.

**Gráfico 02: Tasa de deserción interanual escotar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la Provincia en la Provincia de Lampa 2016-2022**



Fuente: Ministerio de Educación - Sistema de Información de Apoyo a la Gestión Educativa (SIAGIE) 2016-21

**Leyenda:**

- Posición
- Nro Casos

**Analisis:**

La tendencia de los datos muestran una decreciente deserción escolar sobre todo para el periodo 2020-2022, la pandemia marca un punto de quiebre en el indicador de deserción escolar. Los esfuerzos del Estado por amortiguar los efectos del cierre de las escuelas en la formación de los estudiantes producto del COVID-19 no lograron

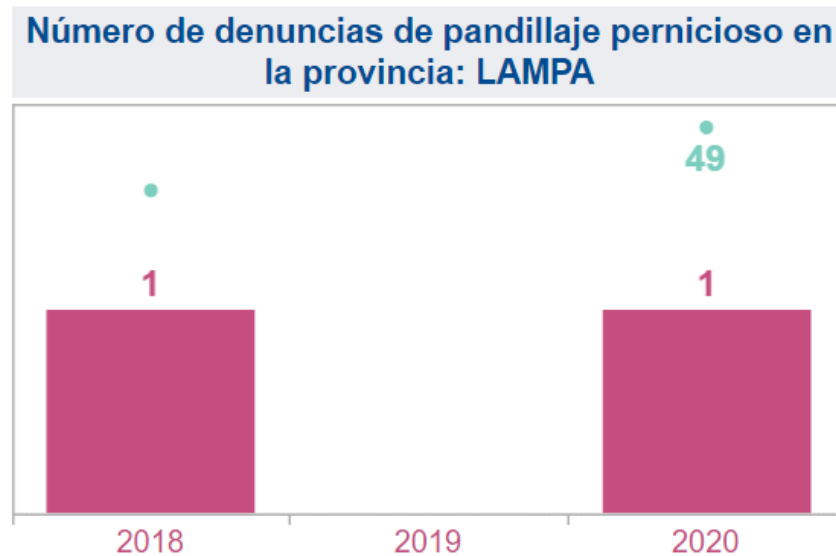




detener del todo el abandono de la escuela durante el primer año de la pandemia. Como se señaló en el apartado de contexto educativo, a pesar de que la implementación del programa Aprendo en Casa contempló que la estrategia sea multiplataforma, la mayor parte del estudiantado no contaba con acceso a internet o computadora en sus hogares. Sumado a ello, se perdieron o modificaron los soportes institucionales que provee la escuela, tales como el espacio de trabajo, el seguimiento de los aprendizajes al interior del aula y la cercanía de los docentes y los materiales de trabajo, entre otros, factores que son relevantes para asegurar la permanencia del estudiantado en los colegios. En ese sentido, el acceso no fue el único impedimento que se presentó con la pandemia, ya que la escuela otorga una serie de soportes que permiten dar contención a los estudiantes.

### 1.2.3. FACTORES SOCIALES

**Gráfico 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la Provincia de Lampa 2016-2022**



Fuente: observatorio Ministerio del interior <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-seguridad-ciudadana-en-gobiernos-sub-nacionales>

#### Leyenda:

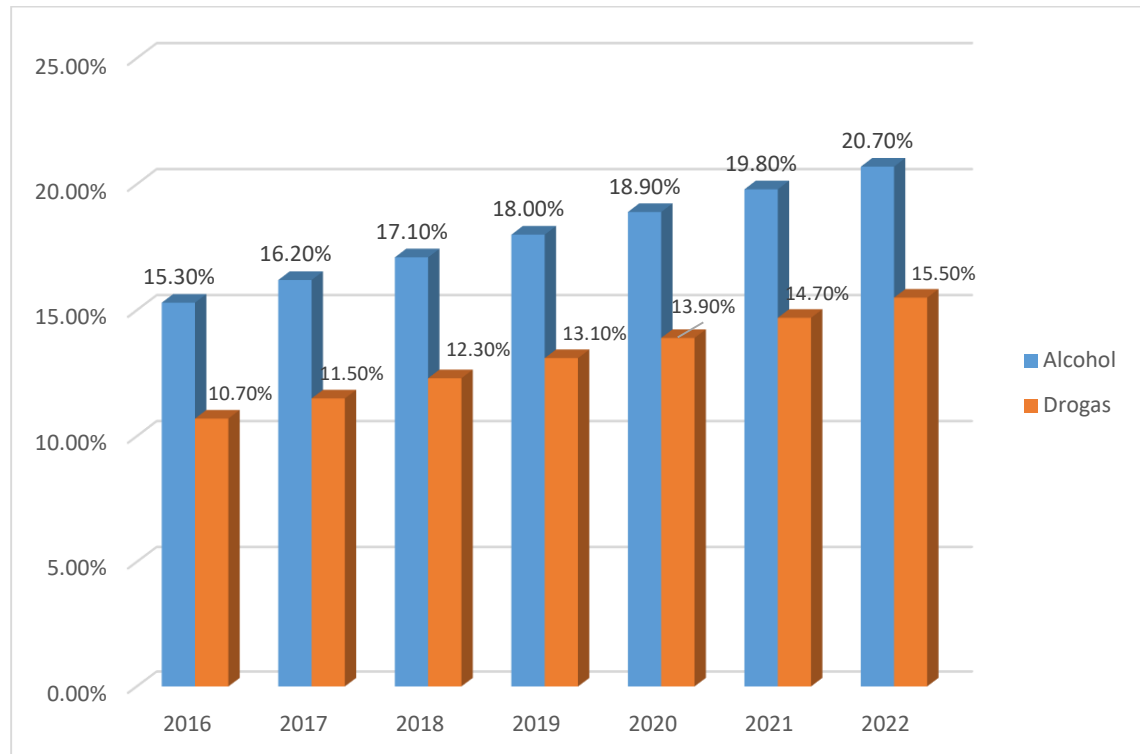
- Posición
- Número de denuncias

#### Análisis:

La ausencia de denuncias en varias modalidades y años sugiere que el fenómeno del pandillaje pernicioso puede no ser prevalente en la Provincia Lampa, al menos en términos de las denuncias presentadas.



**Gráfico 04: Prevalencia de consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes de 12 a 14 años en la Provincia de Lampa 2016-2022**



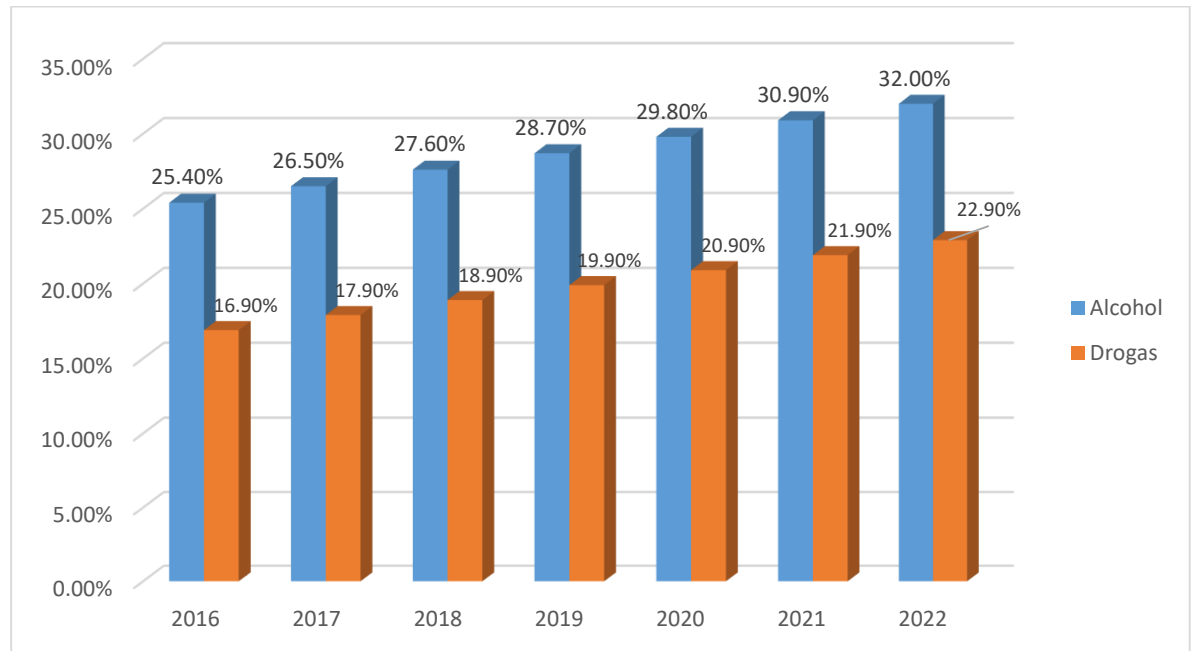
*Fuente: Encuesta Nacional de Prevención del Consumo de Drogas en Niños, Niñas y Adolescentes (ENDINA), realizada por el Instituto Nacional de Salud (INS) del Perú*

### **Análisis:**

En el gráfico 4 los datos muestran un aumento constante de la prevalencia del consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes en la Provincia de Lampa durante el período 2016-2022. En 2016, la prevalencia del consumo de alcohol en niños de 12 a 14 años era del 15,3%, y la prevalencia del consumo de drogas era del 10,7%. En 2022, la prevalencia del consumo de alcohol en este grupo de edad era del 20,7%, y la prevalencia del consumo de drogas era del 15,5%.



**Gráfico 05: Prevalencia de consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes de 15 a 17 años en la Provincia de Lampa 2016-2022**



*Fuente: Encuesta Nacional de Prevención del Consumo de Drogas en Niños, Niñas y Adolescentes (ENDINA), realizada por el Instituto Nacional de Salud (INS) del Perú*

### **Analisis:**

En el gráfico 5, los datos muestran un aumento constante de la prevalencia del consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes en la Provincia de Lampa durante el período 2016-2022. En 2016, la prevalencia del consumo de alcohol en adolescentes de 15 a 17 años era del 25,4%, y la prevalencia del consumo de drogas era del 16,9%. En 2022, la prevalencia del consumo de alcohol en este grupo de edad era del 32,7%, y la prevalencia del consumo de drogas era del 22,9%.



Este aumento podría deberse a una serie de factores, como la influencia de los padres, la disponibilidad de drogas y alcohol, y los problemas familiares. La influencia de los pares puede ser un factor importante en el inicio del consumo de drogas y alcohol en los adolescentes. Los adolescentes que tienen amigos que consumen drogas y alcohol son más propensos a hacerlo ellos mismos.

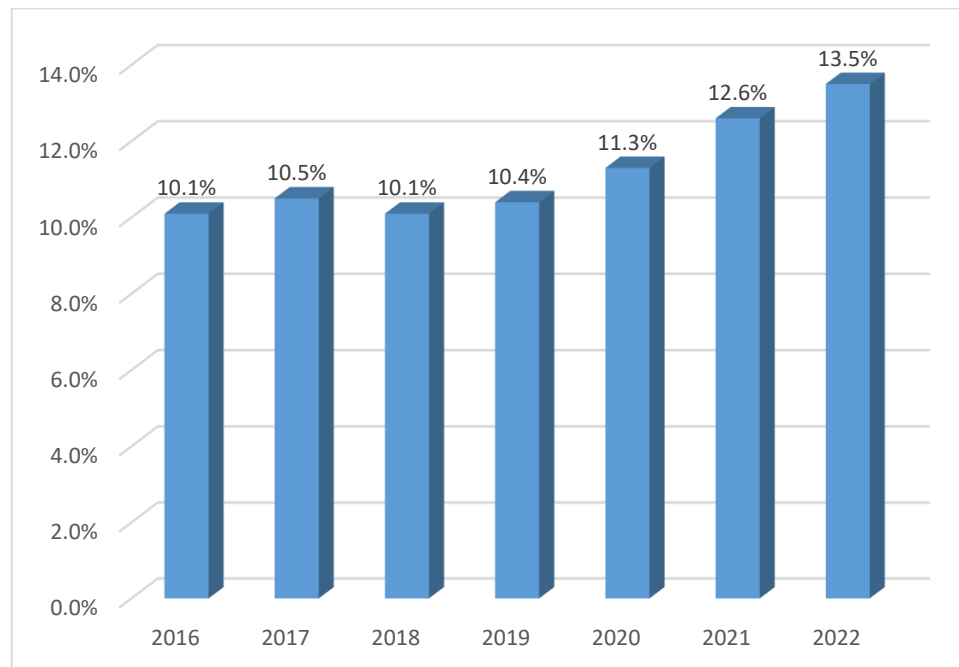
La disponibilidad de drogas y alcohol también puede contribuir al aumento del consumo en los adolescentes. En la Provincia de Lampa , las drogas y el alcohol son relativamente fáciles de conseguir. Esto puede hacer que los adolescentes sean más propensos a experimentar con ellos.

Los problemas familiares también pueden contribuir al aumento del consumo de drogas y alcohol en los adolescentes. Los adolescentes que provienen de familias disfuncionales son más propensos a sufrir problemas de salud mental, como la depresión y la ansiedad. Estos problemas pueden conducir al consumo de drogas y alcohol como una forma de automedicación..



## 1.2.4. FACTORES SOCIOECONÓMICOS

**Gráfico 06: Tasa de desempleo de jóvenes en la Provincia de Lampa 2016-2022**



*Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)*

### **Analisis:**

Como se puede observar en la tabla, la tasa de desempleo de jóvenes en la Provincia de Lampa ha aumentado de manera constante en los últimos años. En el período 2016-2022, la tasa de desempleo de jóvenes aumentó en 4,1 puntos porcentuales.

Este aumento se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran:

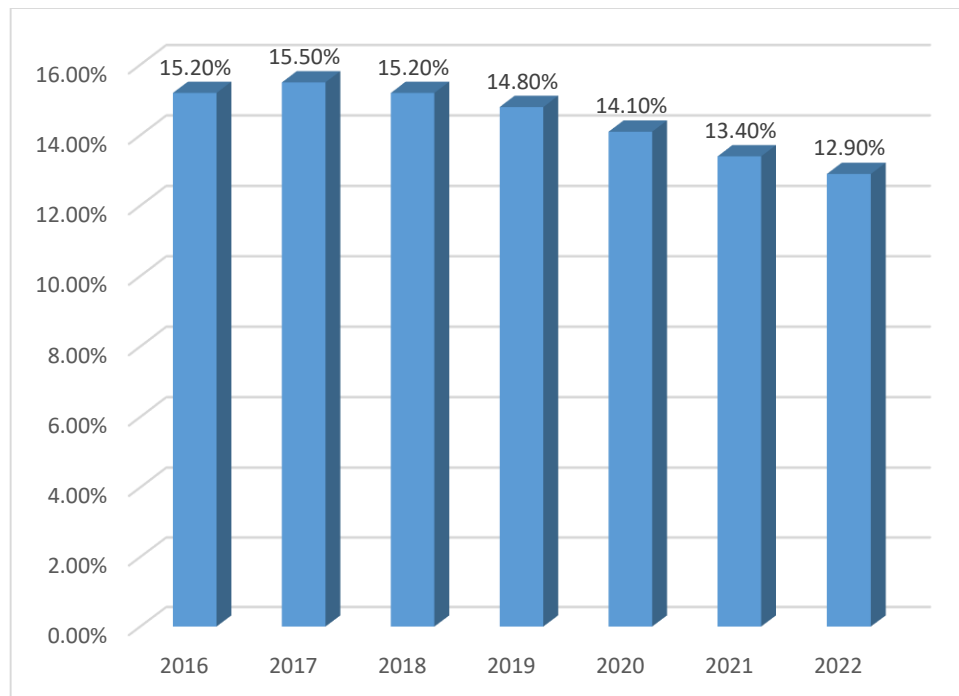
- La crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19, que ha afectado a la generación de empleo en el Perú.



- La falta de oportunidades educativas y laborales en la Provincia de Lampa .
- La migración interna y externa de jóvenes en busca de mejores oportunidades.

Para reducir el desempleo de jóvenes en Lampa , se necesitan implementar políticas públicas que promuevan la educación, el empleo y la capacitación de los jóvenes..

**Gráfico 07: Tasa de precoz insercion al mundo laboral en la Provincia de Lampa 2016-2022**



*Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)*

#### **Analisis:**

Como se puede observar en la tabla, la tasa de trabajo infantil en la Provincia de Lampa ha disminuido en los últimos años. En el período 2016-2022, la tasa de trabajo infantil disminuyó en 2,4 puntos porcentuales.



Este descenso se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran:

- La implementación de políticas públicas que promueven la educación y la protección de los derechos de los niños y niñas.

Sin embargo, la tasa de trabajo infantil en Lampa sigue siendo superior a la tasa de trabajo infantil general en el Perú. Esto indica que todavía hay un margen de mejora para reducir el trabajo infantil en la Provincia.

Para reducir aún más el trabajo infantil en Lampa , se necesitan implementar las siguientes medidas:

- Ampliar la cobertura educativa, especialmente en la educación básica regular.
- Desarrollar programas de capacitación para jóvenes que les permitan adquirir las habilidades necesarias para el mercado laboral.
- Implementar programas de protección social que ayuden a las familias a superar la pobreza.

Estas medidas ayudarían a garantizar que los niños y niñas en Lampa tengan un futuro más próspero y a evitar el trabajo infantil.

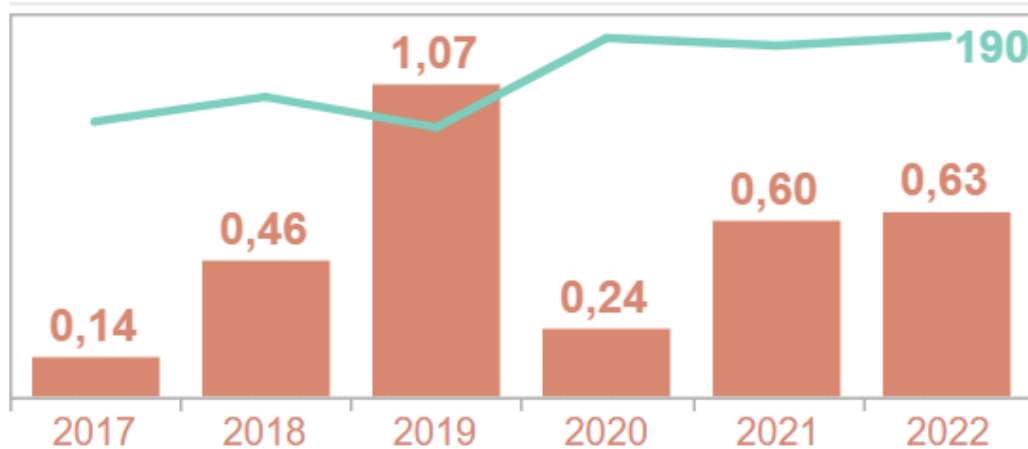




### 1.3. SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### 1.3.1. PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS

**Gráfico 08: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones) en la Provincia de Lampa 201-2022**



*Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).*

*Nota: Este indicador agrupa los siguientes subtipos del SIDPOL: hurto, robo, abigeato, y estafa y otras defraudaciones.*

Como se puede observar en la tabla, la tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio en la Provincia de Lampa, la tendencia es irregular en los últimos años. En el período 2017-2019, la tasa de denuncias aumentó en 0,93 puntos porcentuales y en el periodo 2019 - 2022 hubo una disminución de 0,44 puntos porcentuales.



Este aumento se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran: La crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19, que ha aumentado la vulnerabilidad de las personas y las familias.

La falta de oportunidades educativas y laborales, que ha llevado a algunas personas a recurrir a la delincuencia.

La corrupción, que ha facilitado la impunidad de los delincuentes.

Para reducir la delincuencia en Lampa , se necesitan implementar las siguientes medidas:

Generar oportunidades educativas y laborales para las personas y las familias.

Fortalecer las instituciones de seguridad y justicia.

Combatir la corrupción.

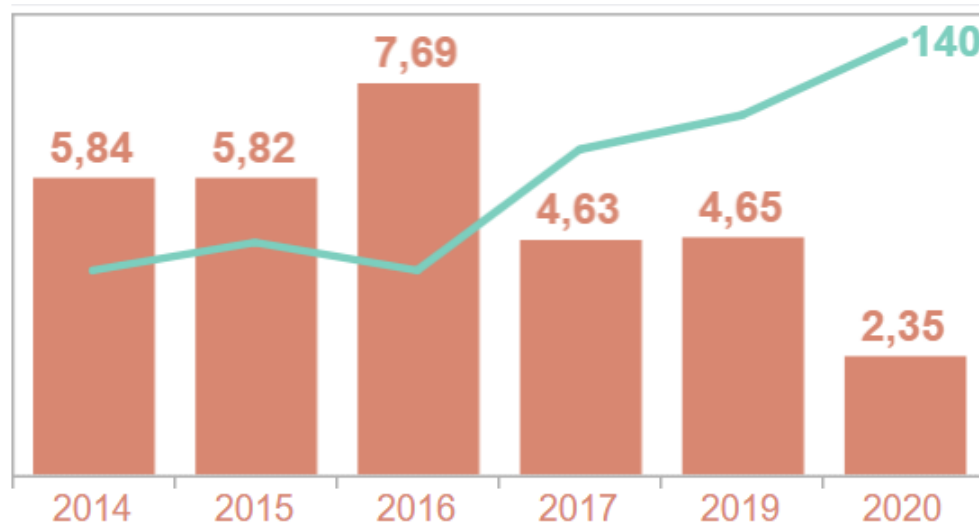
Estas medidas ayudarían a reducir la delincuencia en Lampa y a garantizar la seguridad de las personas y las familias.

### **Análisis de la información**

La tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio en la Provincia de Lampa es no es superior a la tasa de denuncias general en el Perú. Esto indica que la Provincia de Lampa no tiene un problema de delincuencia esto a pesar que la provincia de Lampa tienen los problemas de la pobreza y la falta de oportunidades. Es necesario implementar políticas públicas que promuevan el desarrollo económico y social de la Provincia.



**Gráfico 09: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en la Provincia de Lampa 2014-2020**



*Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) - Homicidios en el Perú contándolos uno a uno*

**Leyenda:**

- Posición
- Tasa Homicidios

Como se puede observar en la tabla, la tasa de homicidios por cada mil habitantes en la Provincia de Lampa ha disminuido de manera constante en los últimos años. En el período 2014-2020, la tasa de homicidios decreció en 3,49 puntos porcentuales.

**análisis de la información:**

La tasa de homicidios por cada mil habitantes en la Provincia de Lampa es inferior a la tasa de homicidios general en el Perú. Esto indica que la Provincia de Lampa no tiene un problema de violencia que es más grave que el promedio nacional.



Los homicidios en la Provincia de Lampa suelen estar relacionados con el crimen organizado, el tráfico de drogas y la violencia intrafamiliar.

Para reducir aun mas la violencia en la Provincia de Lampa , es necesario implementar políticas públicas que promuevan el desarrollo económico y social de la Provincia.

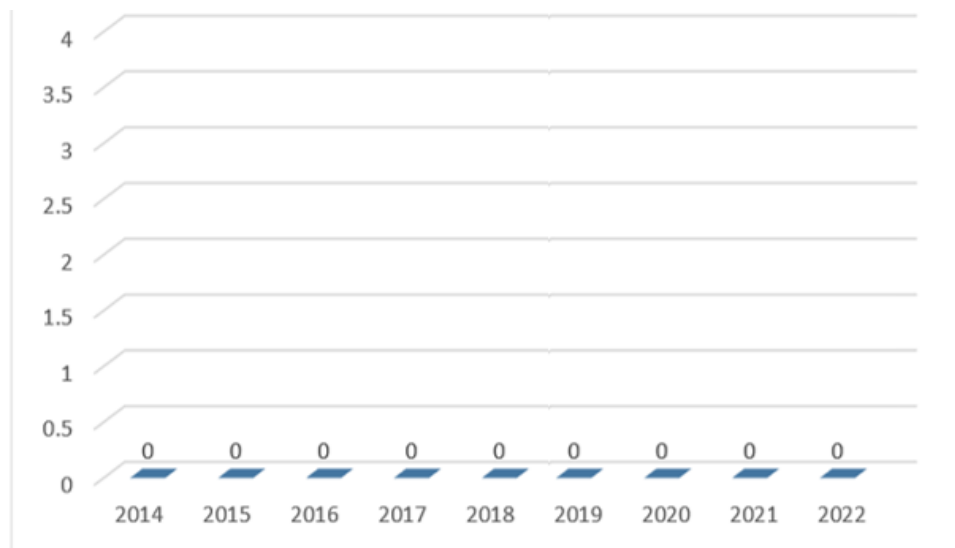
Estas políticas podrían incluir:

La ampliación de la cobertura educativa, especialmente en la educación básica regular.

El desarrollo de programas de capacitación para jóvenes que les permitan adquirir las habilidades necesarias para el mercado laboral.

La implementación de programas de protección social que ayuden a las familias a superar la pobreza.

**Gráfico 10: Número de feminicidios en la Provincia de Lampa 2014-2022**

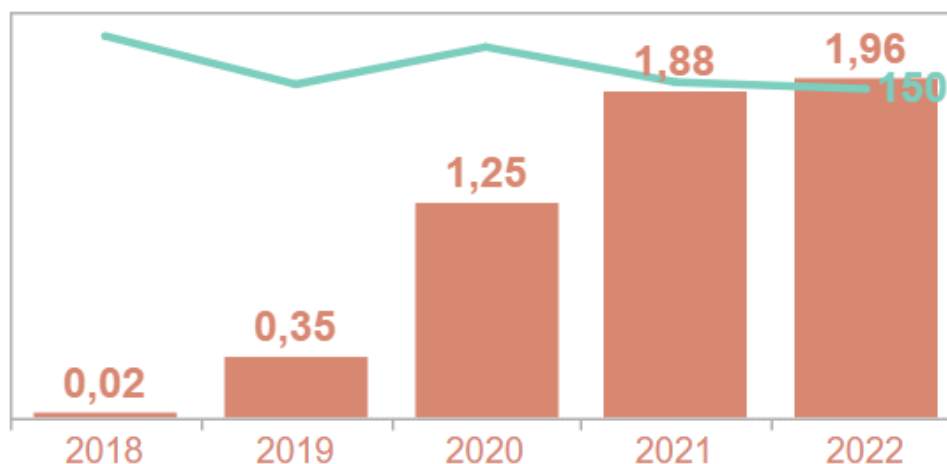


Fuente: Comité Estadístico Interinst;tucional de la Criminalidad (CEIC) - Homicidios en el Perú contándolos uno a uno



El gráfico muestra que no existe ningún número de feminicidios en la Provincia de Lampa . En el período 2014-2022, el número de feminicidios es 0 casos.

**Gráfico 11: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley No 30364, en la Provincia de Lampa 2018-2022**



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

#### Leyenda:

- Posición
- Tasa

#### Analisis de la Inforacion

Como se puede observar en el gráfico, la tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en la Provincia de Lampa ha ido aumentando de manera constante en los últimos años. En el período 2018-2022, la tasa de denuncias aumentó en 1.94 puntos porcentuales.



Este aumento se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran:

- La mayor sensibilización sobre la violencia contra la mujer y la importancia de denunciarla.
- La mejora en la atención a las víctimas de violencia por parte de las instituciones de seguridad y justicia.
- La mayor accesibilidad a los servicios de atención a las víctimas de violencia.

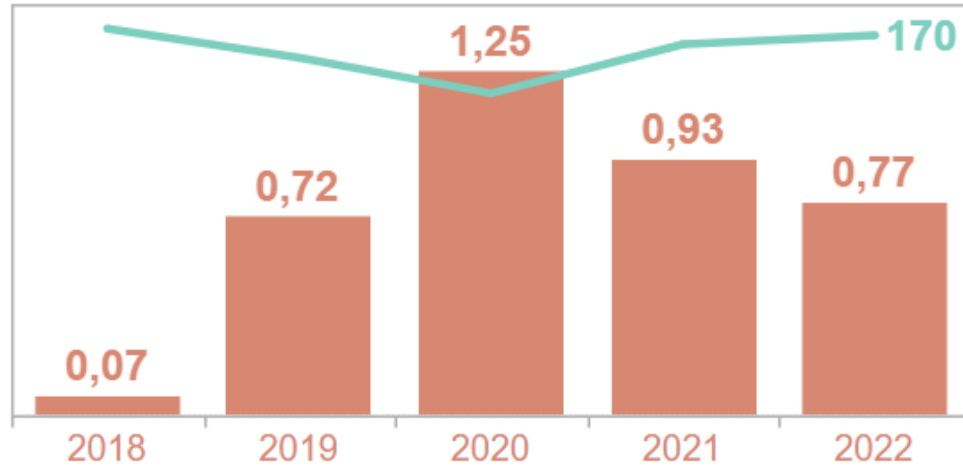
Para reducir la violencia contra la mujer en Lampa , se necesitan implementar las siguientes medidas:

- Continuar con las campañas de sensibilización sobre la violencia contra la mujer y la importancia de denunciarla.
- Fortalecer la atención a las víctimas de violencia por parte de las instituciones de seguridad y justicia.
- Garantizar la accesibilidad a los servicios de atención a las víctimas de violencia.

Estas medidas ayudarían a reducir la violencia contra la mujer y a garantizar la seguridad de las mujeres en Lampa .

El aumento de la tasa de denuncias de violencia física en la Provincia de Lampa es una señal positiva. Indica que las mujeres de la Provincia están cada vez más conscientes de sus derechos y de la importancia de denunciar la violencia. Sin embargo, es importante continuar con las medidas para reducir la violencia contra la mujer en Lampa .

**Gráfico 12: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la Provincia de Lampa 2018-2022**



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policjales (SIDPOL).

**Leyenda:**

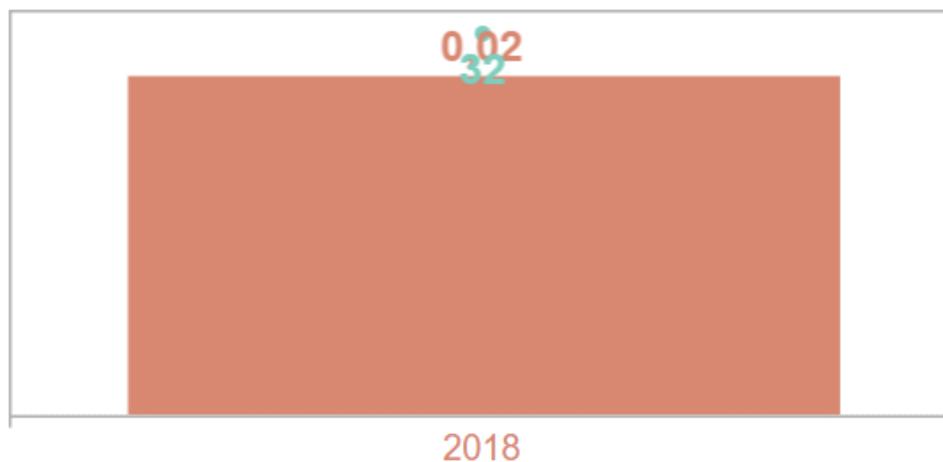
- Posición
- Tasa

**Analisis de la Inforacion**

La tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en la Provincia de Lampa ha sido relativamente inestable en los últimos años, oscilando entre 0,07.4 y 0,77.

La tasa de denuncias de violencia psicológica en la Provincia de Lampa es relativamente baja respecto al promedio de la tasa nacional, lo que indica que la violencia psicológica no es un problema importante en esta zona.

**Gráfico 13: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la Provincia de Lampa 2018.**



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

#### Leyenda:

- Posición
- Tasa

#### Analisis de la Inforacion

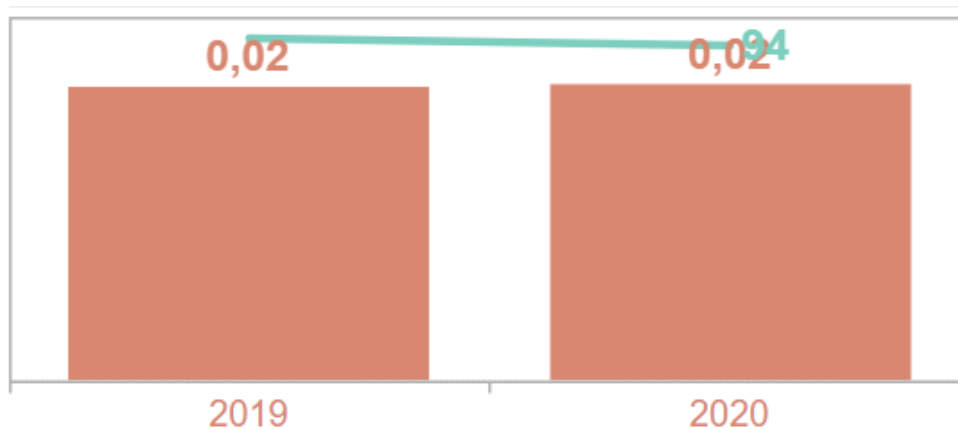
La tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en la Provincia de Lampa es de 0.02 durante e año 2018, por que no se puede reaizar un anilis con información de un solo año.

Sin embargo, la tasa de denuncia de violencia sexual esta muy por debaja de la la tasa nacional. Es posible que muchas mujeres no hayan denunciado la violencia sexual que sufrieron por miedo, vergüenza o desconocimiento de sus derechos.

Es importante tener en cuenta que la violencia sexual puede tener un impacto devastador en la vida de las víctimas, incluso si no se denuncia.



**Gráfico 14: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes, en la Provincia de Lampa 2019-2020**



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

**Leyenda:**

- Posición
- Tasa

**Análisis de la Información**

La tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la Provincia de Lampa ha sido de cero durante los últimos 2 años.

Esto puede deberse a una serie de factores, entre los que se encuentran:

- La baja incidencia del delito de secuestro en la Provincia de Lampa .
- La dificultad para denunciar el delito de secuestro, ya que las víctimas suelen estar bajo el control de sus captores.
- La falta de información sobre el delito de secuestro y sobre cómo denunciarlo.



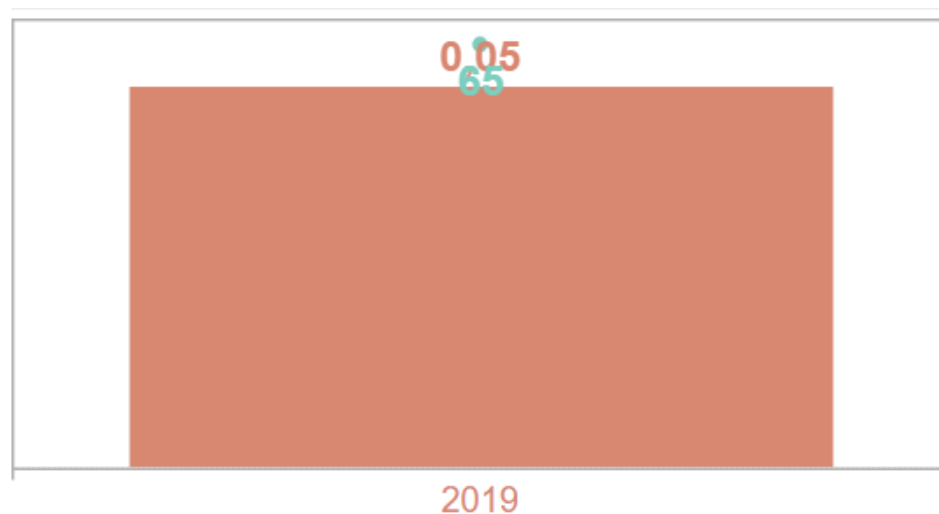
Las cifras de denuncias por el delito de secuestro proporcionadas por el SIDPOL pueden no ser completamente precisas, ya que es posible que algunas denuncias no se registren correctamente.

Es importante tener en cuenta que el delito de secuestro puede tener un impacto devastador en la vida de las víctimas, incluso si no se denuncia.

El delito de secuestro es un problema importante en Perú. Es necesario continuar con las acciones de sensibilización y prevención para reducir este problema.

continuar con las acciones de sensibilización y prevención para reducir este problema.

**Gráfico 15: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes, en la Provincia de Lampa 2019**



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

**Leyenda:**

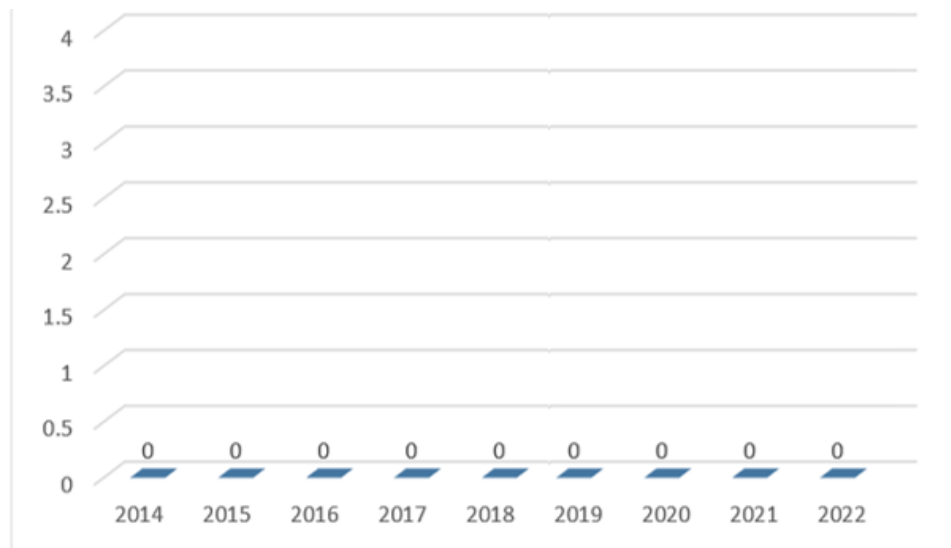
- Posición
- Tasa



### Analisis de la Inforacion

La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la Provincia de Lampa esta muy por debajo por la tasa nacional durante el año 2019. En tros años no se registran denuncias por lo que indica que este no es un problema en la Provincia de Lampa

**Gráfico 16: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes, en la Provincia de Lampa 2014-2022**



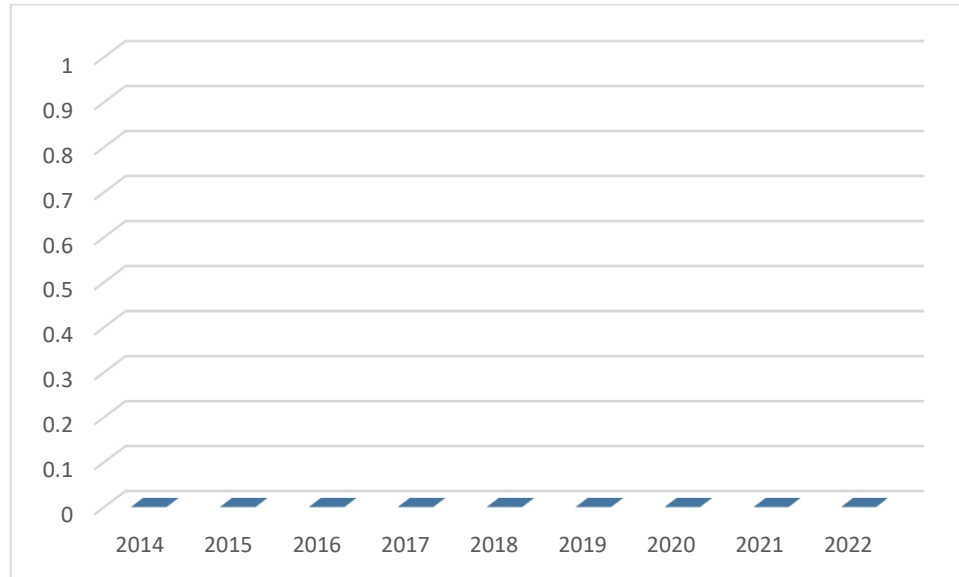
Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policjales (SIDPOL).

### Analisis de la Inforacion

La tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en la Provincia de Lampa es 0, lo que indica no se ha registrado denucias en el periodo 2014 - 2022.



**Gráfico 17: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes, en la Provincia de Lampa 2014-2022**



*Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).*

### **Analisis de la Inforacion**

La tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la Provincia de Lampa ha sido de cero durante los últimos 7 años.

Esto puede deberse a una serie de factores, entre los que se encuentran:

La baja incidencia de delitos informáticos en la Provincia de Lampa .

- La dificultad para denunciar los delitos informáticos, ya que las víctimas suelen no tener conocimiento de cómo hacerlo.
- La falta de información sobre los delitos informáticos y sobre cómo denunciarlos.



- Recomendaciones:

Para aumentar la tasa de denuncias por delitos informáticos, se recomienda:

- Implementar campañas de sensibilización sobre los delitos informáticos y sobre cómo denunciarlos.
- Facilitar el proceso de denuncia de los delitos informáticos.
- Fortalecer las políticas públicas para la prevención y atención de los delitos informáticos.

Es importante tener en cuenta que los delitos informáticos pueden tener un impacto significativo en la vida de las víctimas, incluso si no se denuncian.

Los delitos informáticos son un problema importante en Perú. Es necesario continuar con las acciones de sensibilización y prevención para reducir este problema.



## 1.4. MATRIZ DE PRIORIZACION DE ECHOS DELICTIVOS

La inseguridad ciudadana en nuestro querido Puno, lamentablemente es un

### a. RANKIN DE LA REGION

La región de Puno posee 110 Provincias, el ranking quedaría de la siguiente manera:

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1-37	5 puntos
37-75	3 puntos
76-110	1 punto

### b. TENDENCIA ESTADÍSTICA:

El comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años. Será considerado de la siguiente manera:

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

### c. GRAVEDAD:



Es la interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al Provincia de Lampa . Sera considerado de la siguiente manera:

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

El siguiente cuadro contiene el listado de tipos de delitos ordenados jerárquicamente en función a los criterios señalados anteriormente. Cabe precisar que los cinco (5) primeros de delitos señalados serán son los de mayor prioridad y serán tomadas como base para de establecer las Actividades Estratégicas (AEl del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Lampa ).

**Cuadro N° 07: Matriz de priorización de hechos delictivos en la Provincia de Lampa , 2023**

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia Fisica en el entorno a la Ley N' 30364	3	5	1	9



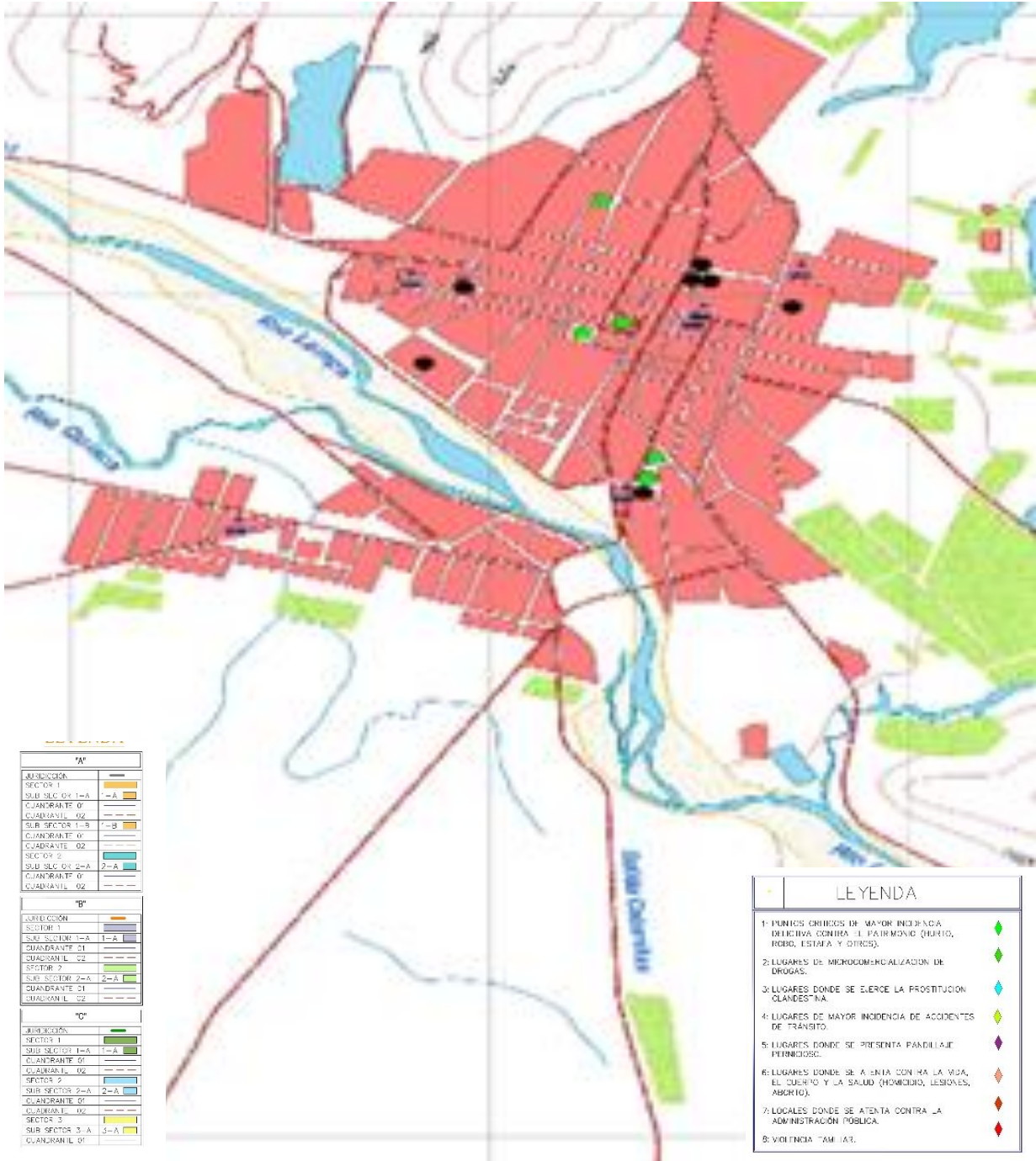
2	Violencia Psicológica en el entorno a la Ley N° 30364	3	5	1	9
3	Delitos contra el patrimonio	3	3	1	7
4	Denuncias por pandillaje pernicioso	1	1	1	5
5	Violencia sexual	3	1	1	5
6	Homicidios	1	3	1	5
7	Casos reportados sobre violencia escolar	1	3	1	5
8	Deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario	1	1	1	3
9	Microcomercialización de drogas	1	1	1	3
10	Delitos con la vida el cuerpo y la salud	1	1	1	3
11	Feminicidios	1	1	1	3
12	Delito de secuestro	1	1	1	3
13	Delito de extorsión	1	1	1	3
14	Delitos informáticos	1	1	1	3

*Fuente: Elaboración por seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Lampa*





### 1.5. MAPA DEL DELITO



---

El mapa del delito nos muestra las calles y avenidas con mayor concentración de delitos en la Provincia de Lampa , la identificación nos ayudara a desarrollar estrategias para prevenir y reducir la delincuencia en estas áreas.

Zonas con mayor incidencia delictiva:

Centro de la ciudad de Lampa.

Barrios periféricos.

Zonas comerciales.

Recomendaciones:

Tomar medidas de precaución básicas, como no caminar solo por zonas oscuras o poco concurridas.

No llevar objetos de valor a la vista.

Denunciar cualquier actividad sospechosa a la policía.

Participar en programas de seguridad ciudadana.



### 1.6. MAPA DE RIESGO

**LEYENDA**

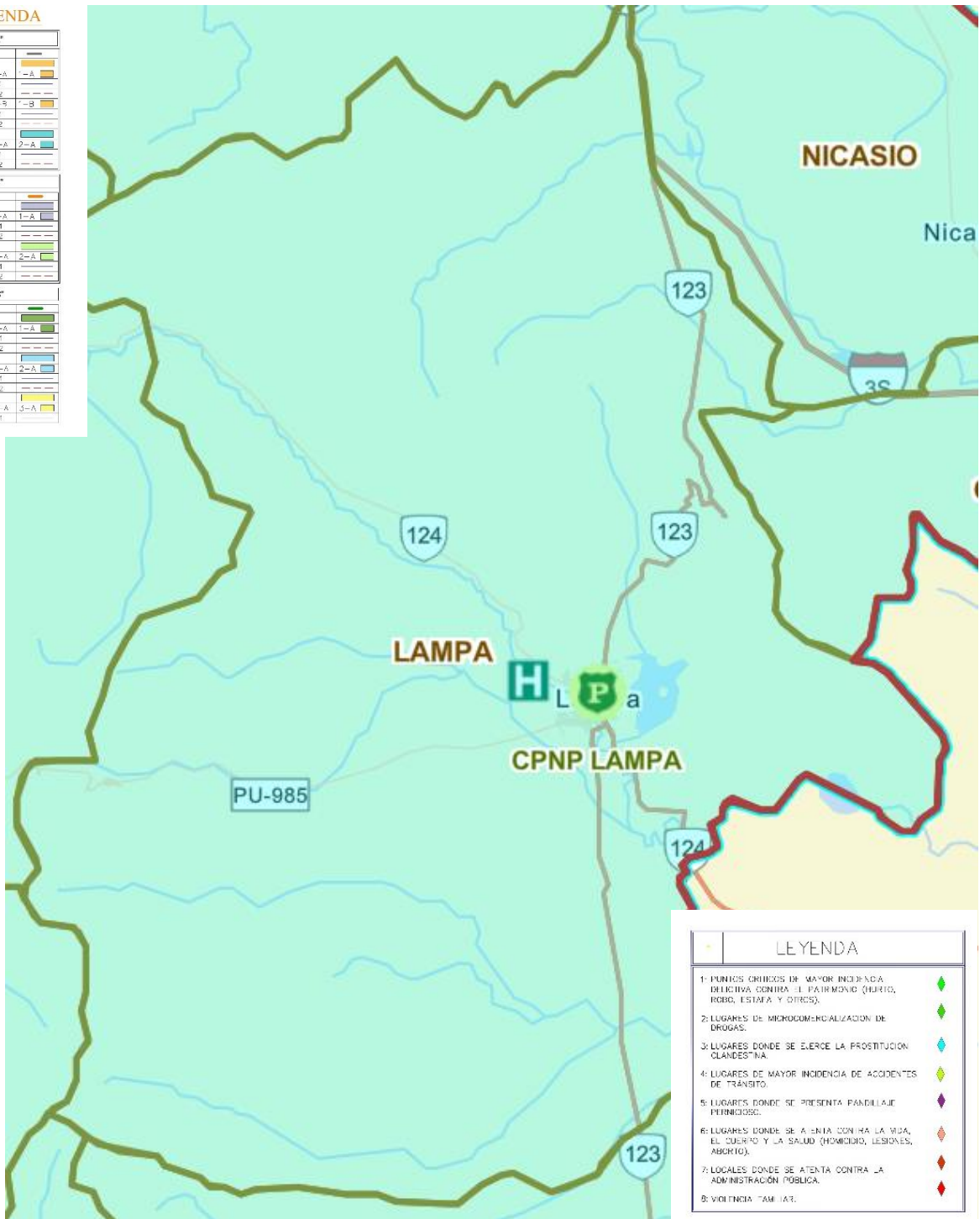
"A"	
JURISDICCION	---
SECTOR 1	---
SUB SECTOR 1-A	1-A
CUADRANTE 01	---
CUADRANTE 02	---
SUB SECTOR 1-B	1-B
CUADRANTE 01	---
CUADRANTE 02	---
SECTOR 2	---
SUB SECTOR 2-A	2-A
CUADRANTE 01	---
CUADRANTE 02	---

"B"	
JURISDICCION	---
SECTOR 1	---
SUB SECTOR 1-A	1-A
CUADRANTE 01	---
CUADRANTE 02	---
SECTOR 2	---
SUB SECTOR 2-A	2-A
CUADRANTE 01	---
CUADRANTE 02	---

"C"	
JURISDICCION	---
SECTOR 1	---
SUB SECTOR 1-A	1-A
CUADRANTE 01	---
CUADRANTE 02	---
SECTOR 2	---
SUB SECTOR 2-A	2-A
CUADRANTE 01	---
CUADRANTE 02	---
SECTOR 3	---
SUB SECTOR 3-A	3-A
CUADRANTE 01	---



---

El Mapa de riesdo se muestran las principales avenidas y calles de la Provincia de Lampa en donde presentan una serie de características que las hacen más propensas a la delincuencia, como la mayor densidad poblacional, la mayor desigualdad social y la mayor presencia de oportunidades delictivas.

Sismos: El distrito de Lampa se encuentra ubicado en una zona de alta sismicidad.

Inundaciones: Las fuertes lluvias durante la temporada alta pueden provocar inundaciones en algunas zonas del distrito.

Huaicos: Los deslizamientos de tierra son otro riesgo importante en zonas con pendientes pronunciadas.

Peligros Antrópicos:

Accidentes de tránsito: El aumento del parque automotor y la falta de infraestructura vial adecuada generan un riesgo de accidentes de tránsito.

Contaminación ambiental: La actividad minera y la falta de tratamiento de aguas residuales son algunas de las principales causas de contaminación ambiental en el distrito.

Violencia social: La violencia familiar y la delincuencia son problemas que afectan al distrito de Lampa.

## 2. RECURSOS

### 2.1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA

***Cuadro N° 07: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la Provincia de Lampa***

N°	INSTITUCION	APELLIDOS Y NOBRES	CONTACTO
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	Dr. OJEDA HUARILLOCLA, HERACLIDES	951035304
2	PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LAMPA		
3	SUB PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LAMPA		
4	COMISARIO SECTORIAL PNP – LAMPA	My. PNP MAGALLANES LOZADA JUAN	9973555020
5	MINISTERIO PUBLICO.	Dra. FIDELA HORTENSIA JOVE CHOQUE	990542434
6	JUEZ MIXTO DE LA PROV. DE LAMPA	Dr. ROGER DIAZ HAYTARA	951673799
7	JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAMPA	Dra. Elizabeth CATARI ESPINOZA	956386429
8	DIRECTOR REDESS LAMPA		950222035
9	DIRECTOR DE LA UGEL LAMPA.	LIC. CHAYÑA GONZALES EDWIN	951607694
10	DIRECTORA DEL INPE LAMPA		930997020
11	REPRESENTANTE DEL CEM LAMPA	Psga. BEATRIZ QUISPE QUISPE	975690676
12	COORDINADOR MODULO DEFENSORIAL JULIACA DEL PUEBLO – LAMPA.	Dr. NIVARDO ENRIQUEZ BARRIALES	951423571
13	DIRECTOR DEL HOSPITAL A.B. DE LAMPA.	M.C. Luis Alberto VELASQUEZ BORDA	951873258
14	EJERCITO DEL PERU DEL OR LAMPA		951816423
15	ALCALDE DISTRITAL DE CABANILLA	Gervasio QUISPE QUISPE	951907862
16	ALCALDE DISTRITAL DE SANTA LUCIA	Jorge Luis ALI CABANA	956299264
17	PRESIDENTE DE RONDAS CAMPESINAS	Elena APAZA HALANOCA	
18	Coordinador de Juntas Vecinales de LAMPA	Faustino HUMPIRI QUISPE	931603949
19	COORDINADOR DE TENIENTES GOBERNADORES	BENIGNO ADRIAN MAMANI PACORI	953457480

*Fuente: Elaboracion por el área de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Lampa*

## 2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BASICAS DE LA PROVINCIA

**Cuadro N° 08: Capacidad operativa de las comisarías básicas en la Provincia de Lampa, año 2023**

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Comisarías básicas	4
Cantidad de personal policial	98
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuado	2
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	6
Número de comisarías básicas con internet adecuado	4
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	4
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	3
Número de comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	4
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	30

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

**Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales**

Cantidad de personal en comisarías básicas (Valor: 98): Indica el número total de efectivos policiales asignados a las comisarías básicas en la Provincia. Un mayor

número de personal podría estar asociado con una mejor capacidad para atender las necesidades de seguridad en el área.

Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado (Valor: 0):

Refleja la condición de la infraestructura adecuada de las comisarías.

La existencia de al menos una comisaría con infraestructura en buen estado es positiva, pero sería relevante conocer el estado de las demás instalaciones.

Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados (Valor: 2): Indica cuántas comisarías básicas cuentan con servicios básicos como agua, electricidad, etc.

Es esencial que todas las comisarías tengan servicios adecuados para operar eficientemente. Vehículos operativos en comisarías básicas de la Provincia (Valor: 6): Muestra el número total de vehículos operativos disponibles para las comisarías.

Un vehículo operativo es esencial para la movilidad y respuesta rápida de la policía.

Comisarías básicas con internet adecuado (Valor: 3): Indica la cantidad de comisarías que tienen acceso a Internet.

El acceso a Internet es fundamental para la comunicación, investigación y gestión de información.

Comisarías básicas con acceso a sistemas de información (Valor: 3): Muestra cuántas comisarías tienen acceso a sistemas de información como RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

El acceso a estos sistemas mejora la eficiencia en la gestión de la información policial.

Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno) (Valor: 4): Indica el número de comisarías que llevan a cabo programas preventivos.

La implementación de programas preventivos puede contribuir a reducir la delincuencia y fortalecer la relación con la comunidad.

Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución) (Valor: 30): Indica la cantidad de juntas vecinales oficialmente registradas.

La ausencia de juntas vecinales registradas puede afectar la colaboración entre la policía y la comunidad.

En resumen, la capacidad operativa de las comisarías básicas en la Provincia de Lampa muestra indicadores positivos en áreas clave como personal, infraestructura y acceso a servicios y tecnología. Sin embargo, la falta de Juntas Vecinales podría ser un área de mejora en términos de participación comunitaria.



## 2.3. CAPACIDAD OPERATIVA DELSERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN LA PROVINCIA

***Cuadro N° 09: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la Provincia de Lampa , año 2023***

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Número de municipalidades	10
Total de personal de serenazgo	55
Número de vehículos operativos	19
Número de radios	5
Número de cámaras operativas	6
Número de infraestructura de vigilancia operativa	4
Número de central de control de videovigilancia	2

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

***Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M.***

Del Cuadro N° 09 presenta información sobre la capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la Provincia de Lampa para el año 2023. A continuación, se realiza un análisis de los indicadores proporcionados:

Personal del servicio de serenazgo municipal (Valor: 55): Indica la cantidad de personal destinado al servicio de serenazgo.

Un número significativo de serenos puede contribuir a una cobertura más efectiva del área y una respuesta más rápida a situaciones de emergencia.

Número de vehículos operativos (Valor: 19): Muestra la cantidad de vehículos operativos disponibles para el servicio de serenazgo.

El número de vehículos es esencial para la movilidad y patrullaje eficiente del personal de serenazgo.

Número de radios (Valor: 5): Indica la cantidad de radios disponibles para la comunicación interna del servicio de serenazgo.

La ausencia de radios podría afectar la coordinación y respuesta rápida del personal durante patrullajes o emergencias.

Número de cámaras operativas (Valor: 6): Muestra la cantidad de cámaras de vigilancia operativas utilizadas por el servicio de serenazgo.

Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M (Valor: 6): Indica la cantidad de vehículos del servicio de serenazgo vinculados al Sistema de Información para la Seguridad Ciudadana y Orden Público Móvil (SIPCOP-M).

La vinculación a sistemas de información puede mejorar la coordinación y eficiencia operativa.

Número de infraestructura de vigilancia operativa (Valor: 6): Muestra la cantidad de infraestructuras de vigilancia operativas, como casetas o módulos de vigilancia.

La infraestructura de vigilancia en puntos estratégicos puede fortalecer la presencia y disuasión.

Número de central de control de videovigilancia (Valor: 6): Indica la cantidad de centrales de control de videovigilancia operativas.

Una central de control puede mejorar la coordinación y gestión de la información recopilada por las cámaras de vigilancia.

En resumen, la capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la Provincia de Lampa presenta indicadores clave, como un número significativo de personal y vehículos operativos. Sin embargo, la falta de radios y vehículos vinculados al SIPCOP-M podría ser un área de mejora en términos de comunicación y coordinación con sistemas de información. La presencia de cámaras operativas y una central de control de videovigilancia son aspectos positivos para la seguridad ciudadana.

### **3. MARCO ESTRATEGICO**

#### **3.1. VISION DEL PLAN DE ACCION PROVINCIALDE SEGURIDAD CIUDADANA**

Convertir al Provincia de Lampa en un referente regional en la gestión de seguridad ciudadana, destacando por su alto nivel de seguridad y una población cohesionada e integrada a través de acciones multisectoriales en este ámbito. Nuestro objetivo es asegurar una convivencia pacífica tanto para los residentes como para los visitantes. Buscamos lograr esto dentro de un contexto que fomente la confianza, tranquilidad, seguridad y paz social, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Lampa .

#### **3.2. MISION DEL PLAN DE ACCION PROVINCIALDE SEGURIDAD CIUDADANA**

La Municipalidad Provincialde Lampa lidera la ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana en estrecha colaboración con la población y el Comité Provincialde Seguridad Ciudadana. Nuestro enfoque se centra en el desarrollo de políticas y estrategias multisectoriales, promoviendo la participación activa de la comunidad. A través de la implementación coherente de este plan, nos comprometemos a reducir la violencia e inseguridad en la Provincia, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo que sean controlables y evaluables. Nuestra visión es transformar a Lampa en un lugar seguro para vivir, visitar y trabajar.

### 3.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

Los Objetivos Prioritarios de la PNMSC 2030 se convierten en los Objetivos Estratégicos (OE) de los PARSC, PAPSC y PADSC, con el fin de accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel Provincial, los cuales se presentan a continuación:

OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.



**Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PADSC de la Provincia de Lampa**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																								
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución		
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL			
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>																								
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	N°Talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Ugel		
Prevención del consumo de drogas	N° Sesion		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	Red Salud		
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	N° Charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Ugel		
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>																								
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	N° de Programas		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	PNP, Gobierno Local		
Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	N° Comisarias		1			1		1			1		1			1		1			1	PNP		
<b>Línea de acción 3: Reinserción Social</b>																								
Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ)	N° Jovenes		4			4		4			4		4			4		4			4	Gobierno Local		



OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincialde Seguridad Ciudadana<sup>1</sup></b>																						
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de acción Provincialde Seguridad Ciudadana.	Nº Plan	1				1	1				1	1				1	1			1	Secretaria Tecnica, CODISEC	
Difusión del PADSC a la población de la Provincia.	Nº Difusion	1				1	1				1	1				1	1			1	Secretaria Tecnica, Gobierno Local	
Actividades del Comité Provincialde Seguridad Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, entre otros)	Nº Actividades	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaria Tecnica, Gobierno Local
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	Nº Rendicion	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaria Tecnica, PNP
Sesión Ordinaria.	Nº Sesiones	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Secretaria Tecnica, CODISEC
Consulta Pública	Nº Consulta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaria Tecnica, CODISEC
Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	Nº Evaluacion	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaria Tecnica, Presidente CODISEC
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Nº Publicacion	1				1	1				1	1				1	1				1	Secretaria Tecnica

<sup>1</sup> Las Actividades Estratégicas (AE) presentadas en esta línea de acción son transversales, las cuales no necesariamente deben estar contempladas en el POI de la Municipalidad Distrital como Actividades Operativas.



Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	Nº Publicacion	1				1	1					1	1					1	1				1	Secretaria Tecnica
Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	Nº Publicacion	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3	1	2	Secretaria Tecnica
Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	Nº Publicacion	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	Secretaria Tecnica	
Informes de implementación de actividades del PADSC	Nº Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	Secretaria Tecnica, CODISEC	
Mapa de Riesgo (/Provincia)	Nº Mapa	1				1	1				1	1				1	1					1	Secretaria Tecnica, CODISEC	
Mapa de delito	Nº Mapa	1				1	1				1	1				1	1					1	PNP, Secretaria Tecnica	
<b>Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal</b>																								
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Nº Capacitación		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1		2	Secretaria Tecnica, Gobierno Local	
Registro del serenazgo municipal.	Nº serenos	1				1	1				1	1				1	1					1	Secretaria Tecnica, Gobierno Local	
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	Nº Reuniones		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1		2	PNP, Gobierno Local	
<b>Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana</b>																								
Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación).	Nº Mantenimiento		1			1		1			1		1			1					1		Gobierno Local	
<b>Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana</b>																								
Elaboración y actualización de mapas del delito.	Nº Mapa			1		1			1		1			1		1				1		1	PNP, Secretaria Tecnica	
Elaboración y actualización de mapas de riesgos.	Nº Mapa			1		1			1		1			1		1				1		1	Secretaria Tecnica, CODISEC	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS</b>																								





Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	
<b>Línea de acción 8: Patrullaje</b>																						
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Nº Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	PNP
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Nº Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	Gobierno Local
Ejecución del patrullaje policial por sector.	Nº Patrullaje	9 0	9 0	9 0	9 0	3 6 0	9 0	9 0	9 0	9 0	3 6 0	9 0	9 0	9 0	9 0	3 6 0	9 0	9 0	9 0	9 0	3 6 0	PNP
Ejecución del patrullaje municipal.	Nº Patrullaje	9 0	9 0	9 0	9 0	3 6 0	9 0	9 0	9 0	9 0	3 6 0	9 0	9 0	9 0	9 0	3 6 0	9 0	9 0	9 0	9 0	3 6 0	Gobierno Local
Ejecución del patrullaje integrado.	Nº Patrullaje	1 2	1 2	1 2	1 2	4 8	1 2	1 2	1 2	1 2	4 8	1 2	1 2	1 2	1 2	4 8	1 2	1 2	1 2	1 2	4 8	PNP, Gobierno Local
Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Nº Patrullaje	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	PNP, Gobierno Local, JJ.VV
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.	Nº Mantenimiento	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno Local
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Nº Patrullaje	1 5	1 5	1 5	1 5	6 0	1 5	1 5	1 5	1 5	6 0	1 5	1 5	1 5	1 5	6 0	1 5	1 5	1 5	1 5	6 0	Gobierno Local
<b>Línea de acción 9: Espacios públicos seguros</b>																						
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº Espacios Públicos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP, CODISEC
Implementación de casetas de serenazgo.	Nº Casetas		3			3		3			3		3			3		3			3	Gobierno Local



Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M.	Nº Espacios Públicos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno Local
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	Nº Operativos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Ministerio Publico, PNP, Gobierno Local
<b>Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</b>																						
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	Nº Operativos		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	Ministerio Publico, PNP, Gobierno Local
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	
<b>Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.</b>																						
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Nº Campaña		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	CEM, Red de Salud, Ugel, Gobierno Local
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas de la Provincia.	Nº Difusion		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	Ugel, Sub Prefectura, Gobierno Local



<b>Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.</b>																						
Casos resueltos por las fiscalías del Sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Nº Casos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Ministerio Pubico, Poder Judicial, Sub Prefectura, PNP
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN</b>																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	
<b>Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos</b>																						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.	Nº de Difusion					1	1															Gobierno Local, Ugel, PNP, Prefectura



## 1.1. MATRIZ DE ACTIVIDADES NUEVAS

**Cuadro N° 11: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC de la Provincia de Lampa**

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación 1/	Año de incorporación al Plan Operativo Institucional 2/
				2025	2026	2027		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.	Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias	Charlas de vocación profesional dirigidos a adolescentes.	N° de Charla		1	2	La implementación de charlas de orientación vocacional dirigidas a adolescentes se presenta como una estrategia integral para fortalecer la seguridad ciudadana en nuestra comunidad. La adolescencia es una etapa crucial en la vida de los individuos, donde las decisiones relacionadas con la elección de la vocación y la formación académica pueden tener un impacto significativo en su futuro y, por ende, en la estabilidad y seguridad de la sociedad.	26



## 1.2. MATRIZ DE INVERSIONES PUBLICAS

**Cuadro N° 12: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana de la Provincia de Lampa .**

Objetivo Estratégico 1/	Línea de acción 1/	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto 2/	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS	Línea de acción 8: Patrullaje	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana de la Provincia de Lampa , Provincial y Region de Puno	Idea de proyecto	El proyecto "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Lampa , Provincia y Región de Puno" busca fortalecer la seguridad mediante tecnologías, capacitación del personal y participación ciudadana. Incluye la modernización de infraestructuras y equipamiento para promover la colaboración. El objetivo es optimizar la prevención del delito y mejorar la respuesta a emergencias, creando un entorno más seguro y resiliente en la región.	Implementación de Tecnologías Avanzadas.  Capacitación Especializada para el Personal de Seguridad.  Promoción de la Participación Ciudadana y Programas Comunitarios.	S/. 500,000	fondos gubernamentales asignados para programas de seguridad



#### 4. ANEXOS

### 2.1. ACTAS DE SESIONES “ACTA DE APROBACION DE PAPSC 2024-2027”

1

#### ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027

En la ciudad de LAMPA, a los 28 días del mes de Diciembre del año DOS MIL VEINTITRES (2023), a horas once (11:00) horas de la MAMAÑA, en el Salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Lampa, y en merito a la convocatoria mediante el oficio N° 028-2023-COPROSEC-CODISEC-L/PC-HOH/ST-RRGL del día 27 de Diciembre del 2023, efectuada por la Secretaria Técnica firmada por el presidente del COPROSEC, para la presencia de todos los miembros titulares de COPROSEC y Alcaldes Presidentes del CODISEC como parte Importante del COPROSEC, de acuerdo a la Ley 27933 su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana dando cumplimiento a los artículos 30 DEL DS. N° 011-2014-IN, Y LOS Dec. Legislativo N° 1454 del 15 set2018 Modificado por el Decreto Supremo, N° 010-2019 IN del 08 de Mayo del 2019,



Abg. Heraclides OJEDA HUARILLOCLA, presidente del COPROSEC - LAMPA, dio la bienvenida, a lo miembros que participan en la apertura de la presente reunión de Seguridad Ciudadana y solicita a secretario técnico para tome la asistencia correspondiente.

El Lic. RAMOS GUERRA, Ramón, SECRETARIO TÉCNICO - LAMPA, procedió a tomar la asistencia correspondiente.

#### COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LAMPA – 2023

N°	MIEMBRO Y EL CARGO QUE OSTENTA	APELLIDOS Y NOBRES DE LA AUTORIDAD	TELEFONO	ASIS
1	PRESIDENTE DEL COPROSEC	DR. OJEDA HUARILLOCLA, HERACLIDES	951035304	
2	SECRETARIO TECNICO DEL COPROSEC	LIC. RAMOS GUERRA, P. RAMÓN	975070880	
3	SUB PREFECTO DE LA DISTRITAL DE LAMPA	MARITZA OJEDA COYLA		
4	SUB PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LAMPA	ING. ESTHER NILDA NINA AYQUE	958379764	
5	COMISARIO SECTORIAL PNP – LAMPA	MyPNP LUIS ALBERTO VARGAS RIVERA		
6	COMISARIO SECTORIAL PNP – OPC- LAMPA	ABRAHAM DAMASO DE LA CRUZ NAVEROS		
7	MINISTERIO PÚBLICO.	DRA. FIDELA HORTENSIA JOVE CHOQUE	990542434	
8	JUEZ MIXTO DE LA PROV. DE LAMPA	DR. JORGE MATIAS NINA PARIAPAZA		
9	JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAMPA	DR. WALTER FERNANDO GONZALES MENDOZA		
10	DIRECTOR REDESS LAMPA	C.D. ESCOBAR JUSTO FRANK GRÖBER	950222035	
11	DIRECTOR DE LA UGEL LAMPA.	LIC. CHAYÑA GONZALES EDWIN	951607694	
12	DIRECTORA DEL INPE LAMPA	LIC. JUDITH LORENA ZAMBRANO MORALES	950442120	
13	REPRESENTANTE DEL CEM LAMPA	PSGA. BEATRIZ QUISPE QUISPE	975690676	
14	COORDINADOR MODULO DEFENSORIAL JULIACA DEL PUEBLO – LAMPA.	DR. NIVARDO ENRIQUEZ BARRIALES	951423571	
15	DIRECTOR I DE ESSALUD LAMPA.	BEATRIZ ROSA VELARDE COAQUIRA		
16	DIRECTOR DEL HOSPITAL A.B. DE LAMPA.	M.C. LUIS ALBERTO VELASQUEZ BORDA	951873258	
17	EJERCITO DEL PERU DEL OR LAMPA		951816423	
18	PARROCO DE LAMPA	GABRIEL ALEJANDRO CASTAÑEDA LOPEZ	951736170	



19	ALCALDE DISTRITAL DE OCUVIRI	VICENTE GARCIA, JAVIER	956065113
20	ALCALDE DISTRITAL DE PALCA	JOSÉ BRANDY MAMANI HUAYTA	980822190
21	ALCALDE DISTRITAL DE NICASIO	NÉSTOR ALEJANDRO VIZA VIZA	938771610
22	ALCALDE DISTRITAL DE CALAPUJA	ELÍAS ANSELMO YANA VIVEROS	938757285
23	ALCALDE DISTRITAL DE CABANILLA	GERVASIO QUISPE QUISPE	951907862
24	ALCALDE DISTRITAL DE PUCARA	BETTY MARILYN HUANCA DIAZ	980006688
25	ALCALDE DISTRITAL DE SANTA LUCIA	JORGE LUIS ALI CABANA	956299264
26	ALCALDE DISTRITAL DE PARATIA	PABLO CASTILLO COLQUE	998980148
27	ALCALDE DISTRITAL DE VILAVILA	ANASTACIO MAMANI CCARI	953483184
28	PRESIDENTE DE RONDAS CAMPESINAS	SR. LINO, LIMACHE HAÑARI	
29	COORDINADOR DE JUNTAS VECINALES DE LAMPA	FAUSTINO HUMPIRI QUISPE	931603949
30	COORDINADOR DE TENIENTES GOBERNADORES	BENIGNO ADRIAN MAMANI PACORI	953457480



Fuente: Acta de conformación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Lampa – 2023.

El Lic. RAMON RAMOS GUERRA, SECRETARIO TÉCNICO, indico que se ha verificado la asistencia y existiendo el Quórum reglamentario, se puede declarar valida la presente Sesión.

Abg. Heraclides OJEDA HUARILLOCLA, presidente del COPROSEC - LAMPA, nuevamente hace uso de la palabra, manifestando que habiendo cumplido con el quórum reglamentario de acuerdo a la Ley N°27933, su reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Lampa, declara valida la presente Sesión y da por iniciada la presente reunión, y el desarrollo de la agenda programada para la Sesión.

**I. AGENDA:**

1. Aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 a 2027.
2. Otros.

**II. DESARROLLO DE AGENDA.**

1. Abg. Heraclides OJEDA HUARILLOCLA, presidente del COPROSEC - LAMPA, indico que, leida la agenda, damos inicio al primer punto respecto Elaboración de Plan de Seguridad Ciudadana 2024 a 2027.

El Lic. RAMOS GUERRA, Ramón, SECRETARIO TÉCNICO - LAMPA, indica el primer y único punto a tratar es sobre la aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027.

El Lic. RAMOS GUERRA, Ramón, SECRETARIO TÉCNICO - LAMPA, dio un saludo a todos los presentes participantes a la presente reunión, así mismo informa sobre las mesas de trabajo y la observaciones que se hizo para el avance y elaboración del plan de acción de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Lampa 2024 a 2027, así mismo indico que los distritos de la Provincia de Lampa, también están en el mismo proceso elaborando y avanzado el plan de Seguridad Ciudadana, también informo que solicita la información de diagnóstico de todos los distritos para la elaboración del plan.



de Seguridad Ciudadana de la Provincia de lampa, ya cumpliendo con el informe correspondiente sobre la elaboración del plan con todos sus procedimientos, el secretario técnico solicita al presidente para ir a la votación para la aprobación del presente plan.

Abg. Heraclides OJEDA HUARILLOCLA, presidente del COPROSEC - LAMPA, indica al secretario técnico para que proceda a la votación correspondiente por cada miembro del coprosec.

- ❖ **Abg. Heraclides OJEDA HUARILLOCLA.** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LAMPA.** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **SUB PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LAMPA** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **SUB PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LAMPA** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **COMISARIO DE LA PROVINCIA DE LAMPA** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE LAMPA** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **JUEZ DE PAZ DE LA PROVINCIA DE LAMPA** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **DIRECTOR DE REDESS DE LA PROVINCIA DE LAMPA** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **DIRECTOR DE LA UGEL DE LA PROVINCIA DE LAMPA** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **MODULO DEL CEM DE LA PROVINCIA DE LAMPA** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **OR DEL EJERCITO DE LAMPA** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **INPE DE LA PROVINCIA DE LAMPA** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **REPRESENTANTE DE JUNTA VECINALES DE LA PROVINCIA DE LAMPA** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **REPRESENTANTE DE RONDAS CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE LAMPA** Habiendo hecho su participación y observaciones y aportes da por probado el presente Plan de Acción 2024 - 2027.
- ❖ **OCUVIRI.-** la Municipalidad Distrital de Ocuvi, dio un saludo a los miembros de la presente reunión, y da a conocer sobre el avance del Plan de Seguridad Ciudadana está en proceso de diagnóstico así mismo, y dio por aprobado el presente PLAN PROVINCIAL DE LAMPA 2024 - 2027.
- ❖ **PALCA -** la Municipalidad Distrital de Palca, dio un saludo a los miembros de la presente reunión, y da a conocer sobre el avance del Plan de Seguridad Ciudadana está en proceso de diagnóstico así mismo, y dio por aprobado el presente PLAN PROVINCIAL DE LAMPA 2024 - 2027.









## 2.2. ACTAS DE SESIONES ACTA DE VALIDACION DE LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS Y “ACTA DE VALIDACION DE PAPSC 2024-2027”

### ACTA ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN LA PROVINCIA DE LAMPA Y LA VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE LAMPA



Siendo las 11 horas del día 09 del mes noviembre del año 2023 en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Lampa en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la provincia de Lampa, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley Nro 27933 y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión con la participación de las siguientes autoridades:

#### COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LAMPA – 2023

N°	MIEMBRO Y EL CARGO QUE OSTENTA	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA AUTORIDAD	TELEFONO	ASIS
1	PRESIDENTE DEL COPROSEC	DR. OJEDA HUARILLOCLA, HERACLIDES	951035304	
2	SECRETARIO TECNICO DEL COPROSEC	LIC. RAMOS GUERRA, P. RAMÓN	975070880	
3	SUB PREFECTO DE LA DISTRITAL DE LAMPA	MARITZA OJEDA COYLA		
4	SUB PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LAMPA	ING. ESTHER NILDA NINA AYQUE	958379764	
5	COMISARIO SECTORIAL PNP – LAMPA	MyPNP LUIS ALBERTO VARGAS RIVERA		
6	COMISARIO SECTORIAL PNP – OPC- LAMPA	ABRAHAM DAMASO DE LA CRUZ NAVEROS		
7	MINISTERIO PÚBLICO.	DRA. FIDELA HORTENSIA JOVE CHOQUE	990542434	
8	JUEZ MIXTO DE LA PRÓV. DE LAMPA	DR. JORGE MATIAS NINA PARIAPAZA		
9	JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAMPA	DR. WALTER FERNANDO GONZALES MENDOZA		
10	DIRECTOR REDESS LAMPA	C.D. ESCOBAR JUSTO FRANK GROBER	950222035	
11	DIRECTOR DE LA UGEL LAMPA.	LIC. CHAYÑA GONZALES EDWIN	951607694	
12	DIRECTORA DEL INPE LAMPA	LIC. JUDITH LORENA ZAMBRANO MORALES	950442120	
13	REPRESENTANTE DEL CEM LAMPA	PSGA. BEATRIZ QUISPE QUISPE	975690676	



14	COORDINADOR MODULO DEFENSORIAL JULIACA DEL PUEBLO – LAMPA.	DR. NIVARDO ENRIQUEZ BARRIALES	951423571	
15	DIRECTOR I DE ESSALUD LAMPA.	BEATRIZ ROSA VELARDE COAQUIRA		
16	DIRECTOR DEL HOSPITAL A.B. DE LAMPA.	M.C. LUIS ALBERTO VELASQUEZ BORDA	951873258	
	EJERCITO DEL PERU DEL OR LAMPA		951816423	
18	PARROCO DE LAMPA	GABRIEL ALEJANDRO CASTAÑEDA LOPEZ	951736170	
19	ALCALDE DISTRITAL DE OCUVIRI	VICENTE GARCIA, JAVIER	956065113	
20	ALCALDE DISTRITAL DE PALCA	JOSÉ BRANDY MAMANI HUAYTA	980822190	
21	ALCALDE DISTRITAL DE NICASIO	NÉSTOR ALEJANDRO VIZA VIZA	938771610	
22	ALCALDE DISTRITAL DE CALAPUJA	ELÍAS ANSELMO YANA VIVEROS	938757285	
23	ALCALDE DISTRITAL DE CABANILLA	GERVASIO QUISPE QUISPE	951907862	
24	ALCALDE DISTRITAL DE PUCARA	BETTY MARILYN HUANCA DIAZ	980006688	
25	ALCALDE DISTRITAL DE SANTA LUCIA	JORGE LUIS ALI CABANA	956299264	
26	ALCALDE DISTRITAL DE PARATIA	PABLO CASTILLO COLQUE	998980148	
27	ALCALDE DISTRITAL DE VILAVILA	ANASTACIO MAMANI CCARI	953483184	
28	PRESIDENTE DE RONDAS CAMPESINAS	SR. LINO, LIMACHE HAÑARI		
29	COORDINADOR DE JUNTAS VECINALES DE LAMPA	FAUSTINO HUMPURI QUISPE	931603949	
30	COORDINADOR DE TENIENTES GOBERNADORES	BENIGNO ADRIAN MAMANI PACORI	953457480	

Se dio lectura los puntos de agenda:

**I. AGENDA:**

- Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes de la provincia de Lampa
- Validación de la propuesta de Plan de acción provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Lampa, correspondiente al periodo 2024, estando presente las siguientes autoridades.



## II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes de la Provincia de Lampa en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes de la Provincia de Lampa, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la región de Puno, provincia de Lampa.



Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos de la Provincia de Lampa acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

**Matriz de priorización de hechos delictivos en la Provincia de Lampa, 2023**

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia Física en el entorno a la Ley N° 30364	3	5	1	9
2	Violencia Psicológica en el entorno a la Ley N° 30364	3	5	1	9
3	Delitos contra el patrimonio	3	3	1	7
4	Denuncias por pandillaje pernicioso	1	1	1	5
5	Violencia sexual	3	1	1	5
6	Homicidios	1	3	1	5



4



7	Casos reportados sobre violencia escolar	1	3	1	5
8	Deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario	1	1	1	3
9	Microcomercialización de drogas	1	1	1	3
10	Delitos con la vida el cuerpo y la salud	1	1	1	3
11	Feminicidios	1	1	1	3
12	Delito de secuestro	1	1	1	3
13	Delito de extorsión	1	1	1	3
14	Delitos informáticos	1	1	1	3

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Lampa, correspondiente al periodo 2024; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del COPROSEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PAPSC, sus contenidos. Posteriormente, el COPROSEC por (unanimidad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Lampa, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Provincial.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Lampa, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

**Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta de Plan de Acción Provincial de seguridad Ciudadana**

Criterios	Cumple	Observaciones
-----------	--------	---------------



	(Sí / No)	
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-B de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos de la provincia de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-B de la Directiva 006.-2023-IN-DGSC. Se han identificado los Recursos	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-B de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COPROSEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el COPROSEC.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de inversiones Públicas.	SI	



III. ACUERDOS.

- ❖ También se acordó con todos para la presentación de los diagnósticos reales para el día viernes 17 de noviembre del presente año fiscal 2023
- ❖ También se realizará el encuentro de serenazgos de la provincia de Lampa en mes de diciembre que se realizará una capacitación

No habiendo más asuntos que tratar, siendo el mismo día, mes y año firman los presentes en señal de conformidad

 MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERNO Estlio V. Villar Arceve SUBSECRETARIO PROV. LAMPA	 MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERNO Mirtza Ojeda Coyla SUBSECRETARÍA DIST. LAMPA
 S-540195775-0 MANUEL HUAMÁN RIVERA TCO JEFE JEFE GRMP 070 B - LAMPA	 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO OFICINA REGIONAL ALTIPLANO LIC. JUDITH LORENA ZAMBRANO DIRECTORA EP. LAMPA
 Saida Yeky Sifuentes Díaz Fiscal Adjunta Fiscalía Civil y Familia - Prevención del Delito LAMPA	 GOBIERNO REGIONAL LAMPA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA LIC. Esteban Ernesto Chayón González DIRECTOR UGEL - LAMPA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA HERRACLIDES CUEBA HUARILLOCLA DNI: 80068280 ALCALDE	 POLICIA NACIONAL DEL PERU C5 DIVPOL - JULIACA OAJ-334995 LUIS ALBERTO VARGAS RIVERA MAYOR PNP COMISARIO SECT PNP LAMPA



---

## **2.3. ORDENANZA MUNICIPAL PROVINCIAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**